

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

0000011

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.

Se comunica al público que CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, modificó el objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de diciembre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.001328 de 12 de marzo de 2012

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la Sociedad es la construcción de centros comerciales de servicios especializados o de comercio lícito; dar en venta, concesión de derecho de uso, en arriendo, en permuta, en comodato, u otras formas legales de uso comercial, los bienes de su propiedad. Para el cumplimiento de su objeto, podrá ejecutar todos los actos y suscribir los contratos permitidos por la ley ecuatoriana, afines a su objeto social".

Quito, 12 de marzo de 2012



Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

EXP. 7358  
Tr. 01.1.11.001283

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.